



j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación

Rdo. 2020-0196

SE INADMITE ESTA DEMANDA, para que en el término de cinco (5) días (art. 90 Código General del Proceso) se alleguen los siguientes requisitos; so pena de rechazo de la misma:

PRIMERO: Deberá integrar el litis consorcio por pasiva con los herederos indeterminados de la señora LUZ MABEL ARBOLEDA GIRALDO.

SEGUNDO: Se adecuarán las pretensiones de la demanda precisando claramente los extremos de la convivencia entre los señores LAUZ MABEL ARBOLEDA GIRALDO y JHON JAIRO VÁSQUEZ ESTRADA atendiendo el trámite que se busca; acorde con las pruebas aportadas numeral 4° del artículo 82 del C.G. del P., en concordancia con la Ley 54 de 1990. Modificado por la Ley 979 de 2005.

TERCERO: La relación de los testimonios deberá hacerse conforme a lo establecido en el artículo 9212 del C.G del P, indicando concretamente los hechos materia de prueba.

CUARTO: En lo que respecta a las pruebas de oficio, deberá acreditar haber dado cumplimiento al numeral 10 del artículo 78, el inciso final del numeral 1° del artículo 85 en concordancia con el artículo 173 del C.G del P.

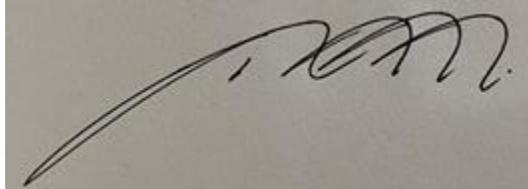
QUINTO: Adecuar los tanto los fundamentos de derecho al procedimiento establecido, como el acápite de competencia y cuantía, precisando el trámite que corresponde al asunto pretendido.

SEXTO: Como se manifestó que se desconoce tanto el número telefónico como el correo electrónico del demandado, deberá de conformidad con el Decreto 806 de 2020 acreditar las gestiones realizadas a efectos de conseguir dichos datos.

SEPTIMO: En los términos del poder conferido, tiene facultades la apoderada **LEIDY MARCELA ARIAS LAYOS** con T.P.N° 319.263 del C.S de la J., para representar los intereses de su poderdante.

NOTIFIQUESE

El Juez,



Y.G.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

Se suscribe con firma escaneada, por salubridad pública. (Art. 11, Decreto 491 de 2020).

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA En ORALIDAD</p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° <u>0</u> Fijados hoy _____ en la Secretaria del juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p>La Secretaria _____</p>
